

dose esta promoción a todos los efectos legales al día 29 de agosto pasado, entendiéndose tomada la posesión de esta nueva categoría desde la expresada fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

19542 *ORDEN de 9 de septiembre de 1975 por la que se nombra Vicesecretario general del Gobierno Civil de Sevilla a don Joaquín Ramón Rodríguez, funcionario del Cuerpo General Técnico.*

Ilmo. Sr.: Visto el concurso anunciado por Resolución de 20 de junio próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 25 de julio), para provisión por libre designación de la plaza vacante de Vicesecretario general del Gobierno Civil de Sevilla,

Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17.5 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril, ha resuelto:

Nombrar Vicesecretario general del Gobierno Civil de Sevilla a don Joaquín Ramón Rodríguez —A01PG003001—, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, debiendo cesar en el cargo de Jefe de Sección, que viene desempeñando en el citado Gobierno.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de convocatoria y por tratarse de puesto de trabajo de libre designación, el presente nombramiento se efectúa bajo la condición expresa que determina el artículo 4.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de septiembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Luis Peralta España.

Ilmo. Sr. Inspector general de este Ministerio.

19943 *RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Telecomunicación, a los opositores que se citan, procedentes de la convocatoria anunciada por Resolución de 7 de octubre de 1974.*

Vista el acta de calificación definitiva formulada por la Escuela Oficial de Telecomunicación comprensiva de los 14 opositores aprobados en los ejercicios de la oposición a ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Telecomunicación, anunciada por Resolución de 7 de octubre de 1974, y que comienza con don Alberto Mira Almodóvar y termina con don Vicente Barrio Monterrubio, y habiéndose cumplido los requisitos y trámites establecidos al efecto,

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas por el Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, sobre desconcentración de funciones, en relación con el apartado segundo del artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, ha dispuesto:

1.º Aprobar el acta citada, declarando, en consecuencia, aptos para ocupar plaza en el Cuerpo de Ayudantes de Telecomunicación a los 14 opositores figurados en la relación adjunta.

2.º Conferir el nombramiento de funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Telecomunicación a los opositores de referencia, cuyos nombres, apellidos, fechas de nacimiento y números del Registro de Personal figuran en aquella, con las retribuciones señaladas en la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y demás disposiciones complementarias en las vacantes que actualmente existen en el referido Cuerpo, acreditándoseles los haberes a partir de la toma de posesión como tales funcionarios de carrera en sus respectivos destinos, y siendo colocados en la relación circunstanciada de funcionarios de su clase por el mismo orden de las puntuaciones obtenidas.

3.º Dar cuenta de los mencionados nombramientos a la Comisión Superior de Personal.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 28 de julio de 1975.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de Telecomunicación.

RELACION QUE SE CITA

Número Registro Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
A20GO151	Don Alberto Mira Almodóvar	31 10 1953
A20GO152	Don Inocencio Gómez Belmonte	31 12 1942
A20GO153	Don Luis Carmelo Martínez de la Cuesta	29 4 1953
A20GO154	Don Ramón Ariza Prats	29 10 1952
A20GO155	Don Manuel Cortijo Cámara	24 2 1950
A20GO156	Don Luis Miguel Sánchez Jiménez ...	30 4 1953
A20GO157	Don Jorge Raúl Carollo Barral	5 4 1948
A20GO158	Don Fidel Martínez García	25 1 1947
A20GO159	Don Francisco Villanueva Camañas ...	27 6 1947
A20GO180	Don José Manuel Vázquez Riveira ...	23 11 1947
A20GO181	Don Salustiano Pérez Blanco	1 1 1950
A20GO182	Don Emilio Palomo Carpeño	6 10 1943
A20GO183	Don José Vadillo Martínez	28 12 1944
A20GO184	Don Vicente Barrio Monterrubio	27 8 1941

MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO

19944 *ORDEN de 17 de septiembre de 1975 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Estadísticos Técnicos a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 29 de julio de 1974.*

Ilmos. Sres.: Terminadas las oposiciones convocadas por Orden del Ministerio de Planificación del Desarrollo de 29 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 211, de 3 de septiembre siguiente), para proveer plazas de Estadísticos Técnicos del Instituto Nacional de Estadística, cuya relación de aprobados a tenor de la propuesta formulada por el Tribunal calificador se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» del día 26 de julio de 1975, y con arreglo a lo preceptuado en los artículos 17, 2.º) y 38, a) y b) de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y 55 y concordantes del Reglamento de Estadística de 2 de febrero de 1948,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo de Estadísticos Técnicos del Instituto Nacional de Estadística a las personas que se relacionan a continuación, según el orden obtenido en las correspondientes pruebas de selección:

N.º de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento		
		D.	M.	A.
A09PD523	Cruz Frutos, José María	20	jun	1953
A09PD524	Ruiz Salvador, Pedro	24	jul	1947
A09PD525	Gordo Sotillo, Pedro Juan	24	ene	1956
A09PD526	Pérez López, Miguel Angel	30	ene	1952
A09PD527	Paz Rubio, Manuel	31	oct	1949
A09PD528	Cuesta Rilo, Luis	27	oct	1955
A09PD529	Hernández Vicente, José María	25	sep	1947
A09PD530	Flores Peral, Miguel	10	feb	1948
A09PD531	Jiménez Berrocal, Manuel	16	mar	1949
A03PD532	Alvarez Alvarez, Florentina	5	feb	1953
A09PD533	García Matabuena, Rosa María	8	abr	1951
A09PD534	García Corporales, Basilio	21	jul	1949
A09PD535	Oña Martínez, María del Carmen ...	19	oct	1952
A09PD536	Rodríguez Rodríguez, Eloy	27	jul	1949
A09PD537	González Amo, Jorge	27	ene	1945
A09PD538	Sáenz Colomer, María Amelia	20	jun	1953
A09PD539	Hernández Vegue, José Manuel	23	jul	1950
A09PD540	Chuliá Gómez, José Antonio	12	dic	1955
A09PD541	Mata Rodríguez, María del Carmen ..	18	nov	1945
A09PD542	Tortosa Mondéjar, Rafael del Angel ..	28	feb	1950
A09PD543	Callejas Cotrina, Mariano	5	nov	1949
A09PD544	Basabe Chasco, María Begoña	16	abr	1950
A09PD545	Villa Muñoz, Emiliano de la	25	jun	1947
A09PD546	González Martín, Isabel	18	dic	1954
A09PD547	Moragón Sahuquillo, Angel	6	oct	1949
A09PD548	Zurita Fernández, Miguel Angel ...	13	mar	1952
A09PD549	Castillo Gallego, Rosario Aurea	7	oct	1950
A09PD550	Roselló Bellver, Luis Jesús	11	dic	1940
A09PD551	García Montesinos, José Miguel	19	jul	1954
A09PD552	Cuerva Lavín, Manuel	2	may	1953

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera por los referidos candidatos será necesario que juren acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y tomen posesión de sus destinos dentro del plazo legal, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36, c) y d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 17 de septiembre de 1975.

GUTIERREZ CANO

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general del Instituto Nacional de Estadística.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

19945 ORDEN de 23 de septiembre de 1975 por la que se dispone el cese de don Juan Alarcón Benito como Subjefe provincial del Movimiento en Avila.

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, y a propuesta del Jefe provincial del Movimiento, vengo en disponer el cese de don Juan Alarcón Benito como Subjefe provincial del Movimiento en Avila, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de septiembre de 1975.—P. D., el Vicesecretario general del Movimiento, Antonio Chozas Bermúdez.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

19946 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de promoción entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, de la Secretaría de la Sala Primera del Tribunal Supremo, declarada desierta en concurso de traslado.

Declarada desierta en concurso de traslado y por Resolución de esta fecha la Secretaría de la Sala Primera del Tribunal Supremo, vacante por nombramiento para otro cargo de don Martín Magdalena Castellanos, de conformidad con lo que dispone el artículo 14, apartado b), párrafo 2.º del Reglamento orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968, se anuncia dicha plaza a concurso de promoción entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, de la segunda categoría, por el turno segundo de los señalados en el mencionado precepto (antigüedad en la categoría).

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 del citado Reglamento orgánico:

Primera.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevenida en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primer día hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Segunda.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto, a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Tercera.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir el expediente para la resolución del concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 4 de septiembre de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

19947 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

De conformidad con lo que dispone el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario vacantes en los Juzgados de Peligrosidad y Rehabilitación Social, Juzgados de Instrucción, así como en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que seguidamente se relacionan:

Juzgados de Peligrosidad y Rehabilitación Social

Palma de Mallorca: Traslado de don Victor Aranzabe Navarro.

Juzgados de Instrucción

Palma de Mallorca, número 2: Traslado de don José María Capilla Ruiz-Coello.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Avilés, número 1: Excedencia voluntaria de don Luis Bardají Gómez.

La Carolina: Traslado de don Antonio Gallegos Moreno.
Oronse, número 2: Fallecimiento de don Manuel Alvarez Gómez.

Palencia, número 2: Traslado de don Teodoro de Vega Gómez.

Sepúlveda: Traslado de don Juar. José Orozco Torres.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento Orgánico.

Primera.—Podrán solicitar las plazas anunciadas a este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de cualquier categoría, con la limitación que establece la disposición transitoria tercera del propio Reglamento en cuanto al destino a Juzgados servidos por Magistrados. Los Secretarios que en virtud del Decreto de Demarcación Judicial de 11 de noviembre de 1965, lleven más de un año en situación de adscritos, deberán tomar parte en el concurso, y si no lo hicieren, podrán ser trasladados a plaza vacante y declarada desierta, conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevenida en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Tercera.—Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen el título de Licenciado en Derecho y, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que soliciten las plazas vacantes.

Cuarta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otros de traslado, hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Quinta.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Sexta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala, no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución de este concurso.

Lo que comunico a V. S.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 5 de septiembre de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.